



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N°

02820

TEMUCO, 07 OCT. 2016

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D. S. N° 135 (V. y U.) de 1978, publicado en el Diario Oficial de fecha 05/04/78 y sus modificaciones;
- b) Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- c) La Resolución N° 1.600 de fecha 30/10/2008 de la Contraloría General de la República;
- d) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Decreto N° 39 (V. y U.) de 2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía

CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por la Empresa **GUDARI INGENIERIA LIMITADA, RUT: 76.130.731-2**, para inscribirse en el Registro Nacional de Consultores, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
2. El Informe Técnico N° 75 de fecha 06/10/2016, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse.

RESUELVO:

1. **INSCRIBASE** a la Empresa **GUDARI INGENIERIA LIMITADA, RUT: 76.130.731-2**, en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en los siguientes Códigos, Descripciones y Categorías:

Código	Descripción	Categoría
22A1600	MECÁNICA DE SUELO	3° Categoría
22A1601	ESTRUCTURAS	3° Categoría
22A1603	OBRAS SANITARIAS Y TRATAMIENTO AGUA	1° Categoría
22A1605	VIALIDAD Y/O TRÁNSITO	3° Categoría
22A1606	PAVIMENTACIÓN	1° Categoría
22A1608	INDUSTRIAL (OTRAS INGENIERÍAS)	3° Categoría
241900	GEOMENSURA Y TOPOGRAFÍA	1° Categoría
241902	AEROFOTOGRAMÉTRICOS	3° Categoría
241903	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3° Categoría
241904	CUBICACIONES, ESTUDIO DE COSTOS Y PRESUPUESTO	3° Categoría
241906	TASACIONES	3° Categoría
241907	CAPACITACIÓN VIVIENDA	3° Categoría
241909	AISLAMIENTO TÉRMICO	3° Categoría
241910	RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS MATERIALES	3° Categoría
241911	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	3° Categoría
241914	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE	3° Categoría
241915	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO	3° Categoría
241916	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE GAS	3° Categoría
241917	OTRAS INSTALACIÓN DOMICILIARIAS	3° Categoría
33B2100	INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS Y PROCESOS	3° Categoría
33B2101	AUDITORIAS, PROYECTOS, PROGRAMACION DE OBRAS	3° Categoría
33B2102	INSPECCIÓN PARQUES / JARDINES	3° Categoría
44A2201	INSPECCIÓN DE OBRAS	3° Categoría
44A2203	ASESORÍA A LA CONTRATACIÓN DE OBRAS	3° Categoría
44B2302	ASESORÍA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL	3° Categoría

2. La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 28, del D.S. N° 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-


ROMINA TUMA ZEIDÁN
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA


PRAT/RGM.

DISTRIBUCION:

- INTERESADO
ARTURO PRAT N° 875 OF 2, TEMUCO
administración@efem.cl
- REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES
- SERVIU IX REGIÓN
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES